

ACTA DE LA SESIÓN Nº33 CELEBRADA EL 01/06/2010

El Comité de Competición nombrado al efecto, en la reunión celebrada el día de la fecha, examinadas las actas de los partidos correspondientes al Campeonato de referencia, estudiadas las alegaciones, informes y demás elementos de prueba de que se dispone, y vistos los preceptos de los Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol de pertinente aplicación HA ACORDADO:

Categoría: PROMOCION A 1ª DIVISION PROVINCIAL SENIOR SALA

C.D. MARUGAN F.S.

			Total Multa: 18 €
RICO CASTILLEJO, SANTIAGO	Amon. N°1°	Art.:187.3	Multa:4,5 €
	IMPONER MULTA POR AMONESTACIÓN RECIBIDA EN EL PARTIDO		
GIL GARCIA, PEDRO PABLO	Amon. N°1°	Art.:187.3	Multa:4,5 €
	IMPONER MULTA POR AMONESTACIÓN RECIBIDA EN EL PARTIDO		
MONTERRUBIO CASADO, PEDRO LUIS	Amon. N°2°	Art.:187.3	Multa:4,5 €
	IMPONER MULTA POR AMONESTACIÓN RECIBIDA EN EL PARTIDO		
VELASCO MARUGAN, JORGE	Amon. N°1°	Art.:187.3	Multa:4,5 €
	IMPONER MULTA POR AMONESTACIÓN RECIBIDA EN EL PARTIDO		

C.D.LOS GALLOS S.CRISTOBAL

			Total Multa: 13,5 €
MADERUELO MARTIN, ALVARO	Amon. N°1°	Art.:187.3	Multa:4,5 €
	IMPONER MULTA POR AMONESTACIÓN RECIBIDA EN EL PARTIDO		
ARRANZ MARTIN, PABLO	Amon. N°1°	Art.:187.3	Multa:4,5 €
	IMPONER MULTA POR AMONESTACIÓN RECIBIDA EN EL PARTIDO		
MARTIN ARRANZ, CESAR	Amon. N°1°	Art.:187.3	Multa:4,5 €
	IMPONER MULTA POR AMONESTACIÓN RECIBIDA EN EL PARTIDO		

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación (Art. 181 de los Estatutos de la FC y LF).

El Comité de Competición